



## RESOLUCION 032/2021

Santa Lucía, 16 de abril de 2021.

**VISTO:** que se consideró la solicitud de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

**CONSIDERANDO:** que se vuelve necesario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

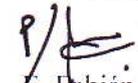
### RESOLUCION:

Trasponer del rubro 5245 un monto de \$ 924.765 reforzando el rubro 5278 por un total de \$ 924.765.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 09/21.

  
Marlene Argañarás  
Concejal

  
E. Fabián Nuñez  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Ángel Medina  
Concejal

Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 033/2021

Santa Lucía, 16 de abril de 2021.

**VISTO:** que se consideró la solicitud de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

**CONSIDERANDO:** que se vuelve necesario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### RESOLUCION:

Trasponer del rubro 5163, 5195, 5221, 5255, 5257, 5299 un monto de \$ 667.000 reforzando el rubro 5111, 5119, 5141, 5179, 5193, 5199, 5254, 5279, 5289, 5291, 5559 por un total de \$ 667.000.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

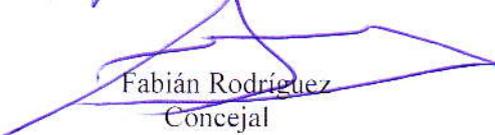
Acta N° 09/21.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

  
E. Fabián Núñez  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Ángel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 034/2021

Santa Lucía, 16 de abril de 2021.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**CONSIDERANDO I:** que se ha recibido la partida denominada Partida Mensual.

**CONSIDERANDO II:** Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos correspondientes al período 20/3 al 19/4 de 2021.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

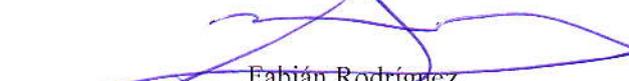
Acta N°09/21.

  
Marlene Argañaras  
Concejal

  
E. Fabián Nuñez  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 035/2021

Santa Lucía, 16 de abril de 2021.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**CONSIDERANDO I:** que se han recibido las partidas tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, los cuales suman \$ 498.423,80.

**CONSIDERANDO II:** Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### RESUELVE:

Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/3 al 19/4 de 2021.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

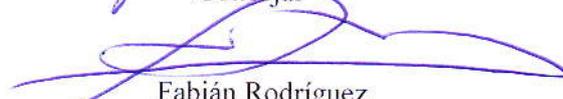
Acta N°09/21.

  
Marlene Argañaraz  
Concejal

  
E. Fabián Nuñez  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Angel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal



## RESOLUCION 036/2021

Santa Lucía, 16 de abril de 2021.

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”. Y lo establecido en el artículo 14. - “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**CONSIDERANDO I:** Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido según lo dispuesto en los gastos autorizados en el Fondo Permanente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

**RESUELVE:**

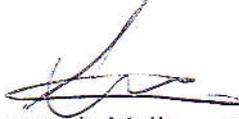
Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondientes al período 20/3 al 19/4 de 2021.

Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de RR.FF, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

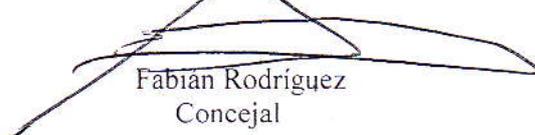
Acta N°09/21.

  
Marlene Argañarás  
Concejal

  
E. Fabián Nuñez  
Concejal

  
Leonardo Mollo  
Alcalde

  
Ángel Medina  
Concejal

  
Fabián Rodríguez  
Concejal